

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Doce (12) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20160012800** (L.S.C.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, las certificaciones de pago de las cesantías suscritas por el área de servicio al cliente de la Vicepresidencia del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, reconocidas por la secretaría de educación.

Para que las partes puedan conocer de manera completa y detallada las certificaciones mencionadas anteriormente, **por secretaría remítase toda la documentación contenida en la respuesta a los correos electrónicos de los apoderados de las partes.**

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0131

HOY: 13 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA